



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-14 JUOC-S-L-06/2016 seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-23 JUOC-L-CI-10/2014 "Auditoría Especial al Cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), por el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014".

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-23 JUOC-L-CI-10/2014 *"Auditoría Especial al Cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), por el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014"*.

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados por la Responsable del Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas DJBR – Nacional, dependiente de la Gerencia de Talento Humano Corporativa como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones establecidas en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-23 JUOC-L-CI-10/2014 - "Auditoría especial al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en YPFB, por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de junio de 2014", emitido el 1 de diciembre de 2014; una (1) recomendación equivalente al 33% se encuentra cumplida y dos (2) equivalentes al 67% no fueron cumplidas; evidenciando que se ha mejorado parcialmente la eficiencia y eficacia en el control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, no obstante que se efectuaron acciones para su implantación, no fueron suficientes.

La Paz, 8 de agosto de 2016